

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Sobre C).

En la sede de Prodetur MP S.A.U. siendo las 10:30 hs. del día 29 de julio de 2024 se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes señores:

- Presidente: D. Félix López Vega (Resp. Dpto. Financiero)

- Secretaria: Da. Carmen Salinas Montes (Resp. Dpto Jurídico)

- Vocales: Da. Maribel Tiburcio Porras (Resp. Dpto. de Informática)

Da Ana Rueda Morey (Resp. Unidad Mantenimiento)

Asiste, D^a. Isabel Torres Mateos, para prestar asesoramiento en relación a la documentación administrativa que aportan las empresas ofertantes.

El objeto de la sesión es proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas y admitidas para tomar parte en el Procedimiento Abierto Ordinario, convocado por esta entidad, mediante publicación en el "Perfil del Contratante" de Prodetur MP SAU alojado en la Plataforma del Sector Público con fecha 12 de julio de 2024 al objeto de contratar el "Servicio integral de mantenimiento para las sedes de oficinas de Prodetur MP SAU, con una duración de doce meses y prorrogable", por un importe de hasta un máximo de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (32.347,66 €), más el importe correspondiente al IVA (tipo 21%) de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (6.793,01 €) lo que representa un total de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (39.140,67 €), quedan incluidos en este precio todos los demás gastos y tributos que le sean de aplicación. Y con un valor estimado del contrato que asciende a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (147.216,24 €).

Seguidamente se procede a la apertura de la documentación que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobres "C"), de la empresa presentada y previamente admitida:

1. NIF: A28517308 EULEN S.A.

A la vista del contenido de las ofertas, la Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores al Departamento de Informática, para que informe motivadamente de las proposiciones presentadas y proponga la adjudicación, en favor de la más ventajosa con arreglo a los criterios de valoración económica. La Mesa de Contratación volverá a reunirse para dar cuenta del mismo y proceder a la adjudicación.

Finalizadas las actuaciones, se extiende la presente Acta, que, tras su lectura, firman, con la mesa de Contratación, los licitadores asistentes que lo deseen, de lo que como Secretaria doy fe.

1	
1	

Código Seguro De Verificación:	Knu2dJc/q2g7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Felix Lopez Vega	Firmado	29/07/2024 14:00:07
	Maria Del Carmen Salinas Montes		29/07/2024 13:56:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Knu2dJc/q2g7BwJe4MaKTg==		

